



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN  
ACADÉMICA

# CONVOCATORIA CONACYT-NSF/PIRE EN EL MARCO DEL PROGRAMA "PARTNERSHIPS FOR INTERNATIONAL RESEARCH AND EDUCATION"

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	FUNDAMENTO Y OBJETIVO	REQUISITOS
<p>En el marco de los ordenamientos descritos y con el objeto de fortalecer la cooperación y el financiamiento internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación, el CONACYT a través del Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (FONCICYT) invitan a presentar propuestas para formar parte de consorcios estadounidenses, bajo el marco del programa PIRE de la NSF.</p> <p><b>Recepción de solicitudes en línea:</b></p> <p><a href="http://www.conacyt.gob.mx">www.conacyt.gob.mx</a></p> <p><b>NOTA IMPORTANTE</b></p> <p><b>Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:</b></p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta <i>CSGCA, CIC</i> una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta junto con la documentación indicada, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, <u>en la cual se señale el compromiso de aportación de los fondos concurrentes 15%</u>, en la fecha límite:</p> <p><b>14 DE OCTUBRE DE 2014</b></p> <p>2. La <i>CSGCA, CIC</i> elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p><b>ENTREGA</b></p> <p>DE LAS</p> <p>PROPUESTAS VIA</p> <p>ELECTRÓNICA:</p> <p><b>21-OCT-14</b></p> <p><b>A LAS 18:00</b></p> <p><b>HRS.</b></p> <p><b>TIEMPO</b></p> <p><b>CENTRO</b></p> <p><b>DEL PAÍS.</b></p>	<p>La colaboración conjunta con la NSF busca ser un catalizador de la vinculación internacional de alto nivel, para la comunidad científica y tecnológica de México. Mediante esta colaboración, la NSF y el CONACYT buscan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- apoyar la excelencia de la investigación científica, de las ingenierías y de la educación de alto nivel, mediante la colaboración internacional;</li> <li>- promover oportunidades por medio de la cuales la cooperación internacional otorgue ventajas únicas en cuanto al alcance, escala, flexibilidad, experiencia, infraestructura, acceso a información, permitiendo avances que no pudiesen ocurrir de otra forma;</li> <li>- comprometer y compartir recursos e infraestructura de investigación entre instituciones, para construir asociaciones internacionales sólidas;</li> <li>- crear y promover oportunidades para estudiantes y jóvenes investigadores para participar en experiencias sustantivas de investigación internacional.</li> </ul> <p>En tal sentido, el objetivo de la presente convocatoria es apoyar proyectos de alta calidad, en los que el desarrollo científico, de las ingenierías y la educación superior se maximicen, en un entorno de colaboración internacional.</p>	<p>1. Sujetos de Apoyo Podrán ser Sujetos de Apoyo todas aquellas instituciones públicas y privadas, centros de investigación, instituciones de educación superior, organismos gubernamentales, cámaras, asociaciones empresariales y empresas, constituidas en términos de las leyes mexicanas que tengan registro vigente en el RENIECYT, al momento del envío de la propuesta. Podrán participar dos o más entidades mexicanas en un consorcio, debiendo definir cuál de ellos fungirá como líder de la participación mexicana.</p> <p>2. Se recomienda a las entidades interesadas en la presentación de pre propuestas, consultar los documentos publicados por la NSF en el siguiente vínculo electrónico: <a href="http://www.nsf.gov/funding/pgm_summ.jsp?pmis_id=505038">http://www.nsf.gov/funding/pgm_summ.jsp?pmis_id=505038</a></p> <p>3. <b>Estructura y características de la pre-propuesta.</b> El llenado de la solicitud en el Sistema de Fondos del Consejo, deberá presentarse en el formato establecido disponible en la página electrónica del CONACYT; en el cual se solicita información de la institución proponente, de la pre - propuesta, de la conformación del consorcio, del presupuesto de la misma y el monto del apoyo solicitado al Fondo</p> <p><b>a) Datos del Proponente.</b> Valor estimado total del proyecto, debiendo incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-el monto de apoyo solicitado a FONCICYT, el financiamiento de la NSF (monto solicitado por la entidad estadounidense que funge como <i>Principal Investigador</i>, para la ejecución del proyecto), el financiamiento de agencias de terceros países, en caso de que el proyecto y el consorcio contemple la participación de entidades de países distintos de los EUA y la solicitud del recurso deberá realizarse en pesos y dólares (divisas), haciendo una estimación del tipo de cambio del día en el que se someta la pre-propuesta en el sistema de fondos del CONACYT.</li> <li>• Solicitud de financiamiento al Fondo</li> </ul> <p><b>b) Descripción de la Pre-propuesta.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Acrónimo de la pre-propuesta, campo de conocimiento, clave Disciplina, tiempo estimado de ejecución en meses, objetivos de la pre-propuesta: además de establecer los objetivos generales y específicos del proyecto, este apartado deberá incluir la justificación sobre la relevancia y el impacto que tendrá la conformación de un consorcio internacional para el desarrollo del proyecto</li> <li><b>NOTA:</b> es necesario ajustarse al número de caracteres indicados en cada apartado, el sistema no limita en automático el número de caracteres.</li> </ul> <p><b>c) Datos del Consorcio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Descripción y justificación del consorcio; explicar los roles de cada participante en el proyecto, en caso de la participación de dos o más entidades mexicanas deberá especificarse cuál de ellas es la entidad líder, tipo de institución, tipo de participación, país de origen y página web.</li> </ul> <p><b>d) Documentos Adjuntos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo I. Carta de la entidad proponente en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que toda la información es verídica, comprobable y confidencial, y que no tiene adeudos con el CONACYT o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio CONACYT, incluyendo los Fondos regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT).</li> <li>• Anexo II. Carta compromiso de la entidad proponente, mediante la cual se compromete a aportar el porcentaje de contrapartida necesario para la ejecución del proyecto.</li> <li>• Anexo III. Carta de colaboración entre el <i>Principal Investigador</i> (líder de la parte estadounidense del consorcio) y la entidad mexicana proponente, mediante la cual se formalice el compromiso de asociación entre ambas entidades para la preparación de la propuesta y en su caso, para la ejecución del proyecto</li> </ul> <p><b>SE ACEPTARÁN SOLAMENTE LAS PRE-PROPUESTAS COMPLETAS EN EL SISTEMA DE FONDOS CONACYT, QUE INCLUYAN LA INFORMACIÓN DEBIDAMENTE LLENADA EN LOS FORMATOS DEL MÓDULO DE CAPTURA CORRESPONDIENTE, Y DE ACUERDO CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</b></p> <p>4. Una vez que la pre-propuesta haya sido evaluada, el CONACYT notificará al proponente el resultado del proceso de evaluación de la pre-propuesta; en caso procedente y de conformidad con la notificación, el responsable técnico deberá presentar la propuesta en extenso en el Sistema de Fondos del CONACYT, de acuerdo con lo establecido en la Guía para el registro</p> <p>5. <b>Estructura y características de la propuesta en extenso.</b> En caso de que la pre-propuesta haya sido seleccionada, el responsable técnico deberá presentar una propuesta en extenso, la cual deberá elaborarse de acuerdo al formato establecido en el sistema de captura del CONACYT.</p> <p><b>a) Datos del Proponente.</b> Valor estimado total del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-el monto de apoyo solicitado a FONCICYT, el financiamiento de la NSF (monto solicitado por la entidad estadounidense que funge como <i>Principal Investigador</i>, para la ejecución del proyecto), el financiamiento de agencias de terceros países, en caso de que el proyecto y el consorcio contemple la participación de entidades de países distintos de los EUA, solicitud de financiamiento al Fondo.</li> <li>-Los datos se cargarán de forma automática en el módulo, de acuerdo con la información capturada durante el llenado de la pre-propuesta, el desglose del presupuesto del proyecto deberá cargarse en la sección "Cronograma y D. Financiero".</li> </ul> <p><b>b) Descripción de la Propuesta.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Acrónimo de la propuesta, campo de conocimiento, clave Disciplina, tiempo estimado de ejecución en meses, objetivo general, resumen ejecutivo, resultados y productos esperados e impacto económico o social previsto.</li> </ul> <p><b>c) Información general del protocolo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Objetivos específicos, antecedentes, justificación, metodología y referencias bibliográficas necesarias</li> <li>-Si la propuesta cuenta con antecedentes de otro proyecto dentro de la misma línea de investigación, mencionar el nombre del proyecto y organismo financiador, haciendo una breve descripción de los objetivos y resultados obtenidos.</li> <li>-Establecer de manera clara el fundamento y las necesidades que se buscarán cubrir a través del desarrollo de este proyecto.</li> </ul> <p>6. El CONACYT, a través del FONCICYT, financiará hasta el 85% del monto total de la propuesta aprobada para el caso de entidades públicas (IES, centros tecnológicos y de investigación) e IES privadas; y hasta el 70% del monto total para el caso de entidades privadas, excepto IES. <b>El complemento deberá ser aportado por parte de la entidad mexicana.</b> En el caso de dos o más entidades mexicanas participando en el mismo consorcio, los recursos del CONACYT, a través del FONCICYT, se entregarán únicamente a la entidad mexicana líder, la cual será considerada como el sujeto de apoyo.</p> <p>7. <b>No serán elegibles de apoyo por parte del Fondo dentro del gasto de inversión de los proyectos, los siguientes rubros:</b> la adquisición de seguros, vehículos automotores, pago de impuestos que resulten de los ingresos que genere el sujeto de apoyo, ni por multas o recargos fiscales, obras civiles e instalaciones, así como todos aquellos equipos y maquinaria cuyo propósito sea la realización de actividades de producción, administración o comercialización propias del Sujeto de Apoyo.</p> <p>8. <b>No serán elegibles los proyectos presentados por quienes tengan adeudos con el CONACYT, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo.</b></p>